

ORD. 069/2011 - DESAPROBACION RENDICION DE CUENTAS AÑO 2010.-

Publicado el 26 mayo, 2011

...VISTO.

El Expediente N° 051-E-2011, iniciado por mensaje N° 051/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE según lo normado por la legislación vigente, se ha realizado el correspondiente examen de las Cuentas Municipales del año 2010 y que del estudio de las mismas resultan observaciones e irregularidades que impiden la aprobación de la mencionada Rendición;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Desaprúebase la RENDICION DE CUENTAS Y MEMORIA GENERAL enviada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio AÑO 2010.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011 y girado a las Comisiones de 3 legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de la Mayoría fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo, por NUEVE (9) votos por la afirmativa (Concejales Carlos Pérez Di Paola, Daniel Spadone,

Miriam del Luján Antenucci, Juan Domingo Verdini, Claudio Favergiotti, Ricardo Larroude, Edgardo Burgos, Rodrigo Níder y Ana Tobelem) y CINCO (5) votos por la negativa (Concejales Hugo Garavano, Ariel Mendoza, Leticia Iriart, Cecilia López y Adolfo Almada), en Sesión Especial de fecha 26 de Mayo de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Mayo de 2011.-